MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1218

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2018 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", ID 353.604.

Asunción, 11 de Diciembre de 2018

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Vehículos para el Ministerio de Industria y Comercio", ID 353.604, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Vehículos para el Ministerio de Industria y Comercio", ID 353.604, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado de referencia, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, han presentado sus ofertas las firmas CONDOR S.A.C.I., AUTOMOTOR S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., RIEDER Y CIA. S.A.C.I..

Que, por Resolución SSEE 181 de fecha 19 de noviembre de 2018, el Equipo Económico Nacional, ha autorizado al Ministerio de Industria y Comercio la compra de 12 (doce) equipos de transporte estableciendo los montos topes de adjudicación por cada ítem.

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 06 de diciembre de 2018, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, la presente adjudicación se realiza en carácter Ad-Referéndum de Reprogramación Presupuestaria en el Sub Grupo de Objeto del Gasto 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, correspondiente al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio 2018. La suscripción del contrato estará sujeta a la obtención de la disponibilidad presupuestaria de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 308 del Anexo A del Decreto Nº 8.452/2018, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.026 del 9 de enero de 2018, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018»". La no aprobación de la reprogramación presupuestaria será causal de revocación de la adjudicación no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1218

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2018 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", ID 353.604.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del presente proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico Nº 665 de fecha 10 de diciembre de 2018.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio - Ley Nº 904/63, y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Vehículos para el Ministerio de Industria y Comercio", ID 353.604, a la firma **AUTOMOTOR S.A.** en los ítems 1, 2, 4 y 5 por un monto total de Gs. 1.819.000.000 (Guaraníes un mil ochocientos diecinueve millones), y a la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.** en el ítem 3 por un monto de Gs. 780.000.000 (Guaraníes setecientos ochenta millones), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Firma Adjudicada	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBÚS	AUTOMOTOR S.A	1	HYUNDAI H1	COREA	206.000.000	206.000.000
2	AUTOMÓVIL TIPO SEDAN	AUTOMOTOR S.A	2	HYUNDAI ACCENT	COREA	107.000.000	214.000.000
3	CAMIONETA CERRADA SUV	CUEVAS HERMANOS S.A	4	KIA SPORTAGE	COREA	195.000.000	780.000.000
4	CAMIONETA DOBLE CABINA TIPO PICK UP	AUTOMOTOR S.A	3	ISUZU D-MAX	TAILANDIA	239.000.000	717.000.000
5	CAMIONETA CERRADA TIPO VAN PARA LABORATORIO	AUTOMOTOR S.A	2	HYUNDAI H350	COREA	341.000.000	682.000.000

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1218.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2018 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", ID 353.604.

Artículo 2º Disponer que el Contrato podrá ser suscrito por las partes una vez que se cuente con la disponibilidad presupuestaria efectiva en el Sub Grupo de Objeto del Gasto 530 - Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, correspondiente al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2018. La no aprobación de la reprogramación presupuestaria será causal de revocación de la presente adjudicación no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección Administrativa.

Artículo 4º. Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción final de los bienes.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el Contrato, previa recepción de los bienes y de conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente Contratación en el Subgrupo de Objeto del Gasto 530 - Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, correspondiente al Presupuesto General de la Nación asignado al Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra

LRCC/MS/pryv